



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo de alimentos radicado con el No. 2010-00035-00, junto con la respuesta procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores - Migración-.
Sírvasse proveer.

Zipacón, nueve (09) de agosto de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, Cundinamarca, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo de Alimentos
Rad No. 2010-00035-00
Demandante: MIREYA CONSUELO PACHECO MUNZA
Demandado: MAURICIO RUBIANO VELASCO

Incorpórese al expediente las respuestas allegada por del Ministerio de Relaciones Exteriores - Migración-, a través del cual informan la inscripción en la base de datos de la solicitud de impedimento de salida del país y, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0... ²⁴
La presente providencia
10 AGO 2021
En la fecha hoy
Siendo las 8.00 A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA